

INFORME DEL GERENTE GENERAL
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:
OLOMEDINI S.A.

Cúpleme presentar a ustedes el siguiente informe de labores, actuando a lo establecido en los estatutos de la empresa y de la Ley de Compañías según el Art. #126; el cual comprende una precisión del marco de actuación empresarial en que nos hemos desenvuelto, así como una descripción de las principales actividades realizadas por **OLOMEDINI S.A.**, en el transcurso del Ejercicio Económico del 2018.

Como es de conocimiento de ustedes, Señores Socios, en el presente año nuestra empresa se ha desenvuelto en un entorno económico de reactivación tentativa, con una tasa inflacionaria que se situó en el 0.27% al cierre del año; un crecimiento del PIB de alrededor del 1.0% y en medio de problemas políticos y económicas que no avizoran un panorama de progreso en el corto plazo.

Tales aspectos generaron en el año un proceso de iliquidez y de marcada recesión en la economía, lo cual no ejerció mayor influencia en el comportamiento de nuestra empresa, como vemos en los resultados de este año.

Durante el año 2018 la empresa no ha realizado actividad económica, si ha cumplido con todas sus obligaciones con los organismos de control.

Agradeciendo por la confianza depositada en mi persona y reiterando mi fidelidad hacia la compañía y seguros de lograr los objetivos planteados y consolidar el crecimiento de la empresa, se suscribe de los Señores Accionistas.

Muy atentamente,

María Isabel Moncayo Medina

Cc 0907633416

GERENTE GENERAL

25.03.2019

INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:
OLOMEDINI S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art.231 y 274 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente Informe del Comisario de OLOMEDINI S.A., para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2018.

- 1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 3.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
- 5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
- 6.- Cumplimiento con lo establecido en la ley 1882 reformativa al código de trabajo, cúpleme informar que la empresa al cierre del 2018 no mantenía trabajadores en relación de dependencia, y mantenía trabajadores de servicio complementario, y la compañía si ha cumplido con todas sus obligaciones laborales vigentes.
- 7.- En el anexo adjunto se acompañan los Estados Financieros correspondientes al período terminado el 31 de Diciembre del 2018, así como una determinación de los principales indicadores financieros.

Atentamente,

IngCom. CPA. Alejandro Cárdenas V.

C.C. 0914965660

COMISARIO

15.03.2019